

PRIMAVERA, 7 de Diciembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 90,900 NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES- POR COMETIDOS DE SERVICIOS SEGÚN DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, DIFERENCIA \$ 45.000,- CANCELA GESTIÓN.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	119010	30/11/2018	90,900

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		90,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	90,900	
Totales		90,900	90,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....  
EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		90,900
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	90,900	
Totales		90,900	90,900



CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIO MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
ALCALDE



PAMELA MANCILLA LOPEZ  
DIRECTOR DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_



*Mano de Pamela*